

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15567.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	348	12/03/2009

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Construcción	Kardex = 23.612

	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
	CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Porvenir	850	2487-08
	SITIO	MANZANA	LOTEO
5	2	223	Cardenal Raúl Silva Henríquez
	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
6	1371	1359	1980
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Faviana Mamani Flores	5.658.620-2
	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9	Privado	210,25 m².
	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10	Vivienda	2
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL / SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	76,00 m².	76,00 m².
	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°
12	D.F.L-2/59	SI NO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m²	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	
18	PISO					0	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO AL					0	
23	PISO					0	
24	PISO					0	
25	PISO					0	
26	PISO					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO					0	
32	TOTALES	76,00 m².				\$ 7.394.496.-	

Descripción Permiso:

Tiene permiso para construir obra nueva de 76,00 m²., destinados a vivienda en dos pisos.

- La construcción se compone de (76,00 m²).

Primer Piso (48,22): Sala múltiple con cocina, dormitorios 1, dormitorio 2, baño y lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

Finalmente la propiedad queda con 76,00 m²., destinados a vivienda en dos pisos y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (48,22 m²): Sala múltiple con cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño y lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

NOTAS: - Cuenta con Anteproyecto Aprobado N° 2861 de fecha 10/07/2008, por 76,00 m². destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920710 del 30/04/09, por la suma de 100.404.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernández Toro.

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	210,25 m ² .	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 2861 (-)	\$ 10.513.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.404.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/KDM/bml.
 Kardex = 23.612

~~15567.09~~

PERMISO CONSTRUCCION N°

DE FECHA 28 AGO. 2009